Reporte actuación | Cte. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | Cdo. EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL P.H. | Rad. A-20230929/0915 | GQG

Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>

Lun 05/02/2024 23:48

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>
CC:Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Subsanación - Edificio Santa Mónica.pdf; Escrito integrado de subsanación - Edificio Santa Mónica.pdf;

Buenas noches área de informes, conforme al correo anterior, informo que hoy se radicó el escrito se subsanación de la demanda, la demanda subsanada integrada y todos los anexos.

@CAD GHA por favor cargar esta cadena de correo y sus adjuntos al CASE 19611.

Muchas gracias.

Gerardo Quiceno Gómez
ABOGADO
ÁREA CIVIL
+ 57 314 614 9034
gquiceno@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachmentse.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 23:39
Para: ccya@ccc.org.co <ccya@ccc.org.co>
Cc: Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo

Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; etorrente@suarezabogados.com <etorrente@suarezabogados.com>; admonsantamonica@administracionesgj.com <admonsantamonica@administracionesgj.com>
Asunto: Memorial | Cte. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | Cdo. EDIFICIO SANTA MONICA CENTRAL P.H. | Rad. A-20230929/0915 | GQG

Doctora
Francesca Cifuentes Ghidini
Árbitro Única
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
ccya@ccc.org.co
E. S. D.

PROCESO: TRÁMITE ARBITRAL.
DEMANDANTES: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DEMANDADOS: EDIFICIO SANTA MÓNICA CENTRAL P.H.
RADICADO: A-20230929/0915.

ASUNTO: SUBSANACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,** manifiesto que **REASUMO** el poder inicialmente conferido y comedidamente procedo a **SUBSANAR LA DEMANDA** dentro del término oportuno, la cual fue inadmitida mediante Auto No. 2 del 29 de enero de 2024.

Debido al peso de los archivos las pruebas se encuentran cargadas en el siguiente enlace con acceso sin ningún tipo de restricciones:

Edificio Santa Mónica Central PH

Por favor acusar recibido.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 el C. S. de la J.